



DECRETO EXENTO N° 512

RETIRO, 10 de febrero de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Of. Ord. N° 27 de fecha 09 de febrero de 2012 de Alcalde de la comuna;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

DECRETO:

1° Páguese viático al funcionario municipal que se indica a

Continuación;

Funcionario	Fecha	Horario	Cometido
FERNANDO MEZA CORREA Run. N° 09.739.714-7 Encargado Comunal Censo 2012 Grado 10	13/02/2012	09:30 a 17:00 hrs.	A Talca, realizar actualización de Programa Permisos de Circulación y Base de datos Permisos de Circulación a oficinas del programador.

2° Impútese el gasto al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004.006.000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía,
- Interesado,
- Control Asistencia,
- Control Interno,
- Tesorería Municipal ,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
- PCC/LCV/iep